



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0064645/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento FISIOLÓGIA, solicita la designación interina de la Dra. Julia VERGARA OFICIALDEGUI en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN y en TEORÍA Y MÉTODOS TAXONÓMICOS y al Dr. Diego Rafael UÑATES en un cargo Profesor Ayudante B dedicación simple en GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN y en TEORÍA Y MÉTODOS TAXONÓMICOS, ambos del Departamento FISIOLÓGIA; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos fueron creados por Resolución Rectoral N° 2253-2017 y los mismos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Dra. Julia VERGARA OFICIALDEGUI y del Dr. Diego Rafael UÑATES;

La notificación de los postulantes;

El Curriculum Vitae de la Dra. Julia VERGARA OFICIALDEGUI y del Dr. Diego Rafael UÑATES;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Julia VERGARA OFICIALDEGUI (D.N.I: 19.006.532) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN y en TEORÍA Y MÉTODOS TAXONÓMICOS, del Departamento FISIOLÓGIA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2019, cargo creado por Resolución Rectoral N° 2253-2017.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0064645/2017

Art. 2º).- Designar interinamente al Dr. Diego Rafael UÑATES (Leg. 42507 - D.N.I: 25.116.246) en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple en GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN y en TEORÍA Y MÉTODOS TAXONÓMICOS, del Departamento FISIOLÓGIA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019, cargo creado por Resolución Rectoral N° 2253-2017.

Art. 3º).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

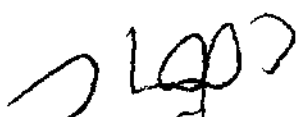
Art. 4º).- La Dra. Julia VERGARA OFICIALDEGUI y el Dr. Diego Rafael UÑATES, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

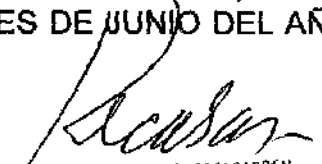
Art. 6º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Fisiología y archívese.

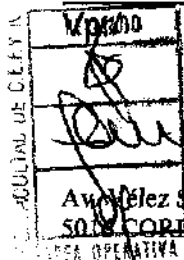
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Ing. Pablo G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 472 - H.C.D. - 2018



Av. Vélez Sarsfield 1600
5010 CORDOBA - República Argentina